5. CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los funcionarios del Departamento de Suministros procedieron a verificar el cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, de las ofertas que cumplen con los requisitos de carácter sustancial y que son evaluadas provisoriamente como las más bajas. Concluido el análisis, se verifica que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

6. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL – ADICIONALES.

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes que cumple con los requisitos de carácter sustancial, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se deja constancia de las siguientes observaciones:

- **HADAMI S.A:** Se solicitó nota mediante las siguientes documentaciones: copia de las facturas correspondientes a los contratos ejecutados similares al objeto de la licitación.
- **ESTILO ARTES GRÁFICAS:** Cumple con la presentación de todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **EMPRENDIMIENTOS FBC:** Cumple con la presentación de todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **DATA SYSTEMS S.A:** Se solicitó nota mediante los folletos de los productos ofertados.
- **G y L S.R.L.:** Se solicitó nota mediante la presentación de la constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto N° 10340/2007.
- **EMPRENDIMIENTOS F.B.C:** Cumple con la presentación de todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L:** Se solicitó nota mediante la presentación de las siguientes documentaciones: Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las Recepciones Definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio, acompañado de las copias de facturación correspondiente a dichos contratos. Los mismos deberán corresponder a los 3 (tres) últimos años (2009, 2010, 2011) y el promedio de facturación deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta. Declaración jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.

Las documentaciones solicitadas a los oferentes fueron presentados en el plazo establecido, y tras su verificación, se constata que las mismas cumplen con lo requerido en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Finalmente, los funcionarios designados para la verificación y análisis de las ofertas recibidas en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 07/2012 – "PROVISIÓN DE TINTAS, CINTAS Y TÓNER", ID Nº 236.101**, concluyen:

Las ofertas que cumplen con las condiciones legales, técnicas, financieras y que presentan el precio más bajo son las siguientes:

a) **EMPRESA: G Y L S.R.L.,** por un monto total de **Gs. 409.596.730** (guaraníes cuatrocientos nueve millones quinientos noventa y seis mil setecientos treinta) correspondiente a los ítems: 1; 2; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 12; 14; 15; 16; 17; 18; 23; 24; 45; 46; 48 y 50, cuyo detalle de la descripción de los bienes, marcas, procedencias y precios se detallan en el Cuadro de Recomendación que se anexa.

b) **EMPRESA: EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal**, por un monto total de **Gs. 475.800.000** (guaraníes cuatrocientos setenta y cinco millones ochocientos mil) correspondiente a los ítems: 10 y 54, cuyo detalle de la descripción de los bienes, marcas, procedencias y precios se detallan en el Cuadro de Recomendación que se anexa.